



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DON JORGE RIVAS VENEGAS PERSONAL A HONORARIOS.

RESOLUCION N° 5677 CHILLÁN VIEJO 02 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 3846 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 02/10/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don JORGE RIVAS VENEGAS Rut 16.497.120-1, para ir a la Ciudad de Concepción el día 05/10/2015.

RESOLUCION

1.- AUTORIZA: Cometido para Don JORGE RIVAS VENEGAS Rut 16.497.120-1, quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 05/10/2015 con el motivo de Trasladar Implementación y Meta Inflable al Instituto Nacional del Deporte.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el día 05/10/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslara en Vehiculo Municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMW/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE